Diputada Federal Esthela Ponce Beltrán

Baja California Sur

2do. Informe de Actividades Legislativas

LXIII Legislatura



Sírvase esta H. Cámara, con base en lo establecido en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, doy cumplimiento a la obligación que tengo de rendir mi informe anual sobre las labores que a lo largo de éste segundo año legislativo he desempeñado, el cual mediante el presente escrito presento para que en lo subsecuente pueda hacerse del conocimiento de la ciudadanía.

MENSAJE

Antes de comenzar, me gustaría saludar con mucho respeto y afecto a los dirigentes de mi partido, al Diputado César Camacho Quiroz, Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al Dr. Enrique Ochoa Reza, Presidente de nuestro H. Instituto Político y a nuestro principal dirigente, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de México; así mismo con orgullo y cariño, saludar a todos los sudcalifornianos a quienes tengo el privilegio de representar en este Honorable encargo como Diputada Federal.

A lo largo de éste segundo año de actividades legislativas, he refrendado mi compromiso y responsabilidad con los sudcalifornianos ante ésta H. Cámara de Diputados. Cada acción en la que me desempeño y cada proyecto que realizo están enfocados en materializar la voz de cada una de esas personas que buscan dentro del PRI, que sus necesidades sean efectivamente atendidas y valoradas.

El trabajo ha sido arduo, las adversidades a las que muchas veces tenemos que enfrentarnos por la propia naturaleza del proceso legislativo en ocasiones es difícil de afrontar, sin embargo, los resultados han sido fructíferos, manifestándose con un diálogo efectivo, que ha permitido que las decisiones sean tomadas a través de consensos en pro del bienestar común; como legisladores uno de nuestros primordiales propósitos, es tener una democracia sólida en beneficio de todos los mexicanos. Por eso antes éstas adversidades, debemos recordar que nuestro principal compromiso recae en coadyuvar para que las reformas e iniciativas que de la mano del gobierno federal aprobamos los legisladores del PRI, se manifiesten en beneficio de la gente que confío en nosotros, el no olvidar a los ciudadanos que representamos.

Nuestro próximo año es crucial, mi compromiso con los sudcalifornianos es que, a través de este pacto de responsabilidad, seguiré trabajando para fortalecer la democracia, seguir luchando por atender sus necesidades y las del propio Estado de Baja California, para que el camino de transformación y construcción de un México de oportunidades, incluyente, tolerante y más solidario, siga haciéndose realidad.

En este Informe doy cuenta de las actividades desempeñadas y desarrolladas en las Comisiones Ordinarias a las que pertenezco, y que son las siguientes:

- Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.
- Comisión de Competitividad.
- Comisión de Desarrollo Municipal.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Dentro de la estructura interna de la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se encarga de analizar y proponer adecuaciones al régimen interno, así como al conjunto de normas que regulan las actividades y funciones de la Cámara. Asesora jurídicamente a otras áreas del propio Congreso, además de contribuir como intérprete en materia de derecho parlamentario.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este segundo año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

1. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Proponente: Cuenca Ayala Sharon María Teresa (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 8-noviembre-2016

Objeto: Crear el Centro de estudios para la transparencia, rendición de cuentas y políticas anticorrupción, en la Cámara de Diputados.

Aprobada con fecha 2-marzo-2017

Publicación en Gaceta: 8-noviembre-2016

2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3°, 78 Y 85 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Proponente: Rodríguez Hernández Erika Araceli (PRI)

Fecha de presentación: 20-diciembre-2016

Objeto: Incorporar al Reglamento diversos elementos en materia de perspectiva de género, para las iniciativas y de proyectos de dictamen.

Aprobada con fecha 14-marzo-2017

3. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 60., 21, 146 Y 149 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Proponente: Grupos Parlamentarios (CONJUNTAS) Suscrita por los diputados Edna Ileana Dávalos Elizondo, Santos Garza Herrera, Armando Luna Canales (PRI), Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y Vidal Llerenas Morales (MORENA)

Fecha de presentación: 28-Abril-2017

Objetivo: Integrar equitativamente, en cuanto a género se refiere, las comisiones, los comités, las subcomisiones o grupos de trabajos y garantizar la equidad de género en los órganos que constituyan en su interior los grupos parlamentarios.

Estatus: Pendiente

4. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA ARTÍCULO 34 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Proponente: Castañeda Hoeflich José Clemente (MC)

Fecha de presentación: 15-Noviembre-2016

Objetivo: Establecer el procedimiento y los requisitos para ser Titular de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución.

Aprobada con fecha 8-Diciembre-2016

COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD:

El trabajo legislativo de la comisión de competitividad pretende facilitar el curso y despacho de los temas relacionados con productividad y competitividad, para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo en México.

El reto que asumo como Secretaria de la Comisión de Competitividad, es el de procurar un mayor flujo de inversión nacional y extranjera, flexibilidad laboral, y educación con capacitación, cuidando a las PYMES nacionales.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este segundo año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

1. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Proponente: Gutiérrez García Carlos (NUEVA ALIANZA)

Fecha de presentación: 6-abril-2017

Objetivo: Precisar que la Secretaría de Economía promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipymes, en igualdad de oportunidades para grupos sociales en condición de vulnerabilidad.

Estatus: Pendiente

2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Proponente: González Murillo Alejandro (PES) Presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)

Fecha de presentación: 18-abril-2017

Objetivo: Promover la actividad y capacidad exportadora de las Mipymes y establecer, a través de Pro México, los parámetros necesarios que permitan fortalecer el comercio entre los Estados de la República. Así

mismo, aumentar a cuatro los miembros de los sectores e incluir al director general de Pro México, en el Consejo Nacional para la Competitividad.

Estatus: Pendiente

3. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

Proponente: Lomelí Bolaños Carlos (MORENA)

Fecha de presentación: 28-abril-2017

Objetivo: Modificar las multas y sanciones que puede imponer la Comisión Federal de Competencia Económica. Reducir hasta 50 % el pago de las multas impuestas.

Estatus: Pendiente

4. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Proponente: Valles Mendoza Luis Alfredo (NUEVA ALIANZA)

Fecha de presentación: 28-abril-2017

Objetivo: Implementar una política nacional para la repatriación de mano de obra mexicana altamente calificada y de mexicanos talentosos en los sectores donde existan déficits en la contratación de mano de obra calificada mexicana.

Estatus: Pendiente

5. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3°, 8°. Y 11 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Proponente: Etcheverry Aranda Azul (PRI)

Fecha de presentación: 28-abril-2017

Objetivo: Incluir dentro de las atribuciones del Comité Nacional de Productividad: promover la certificación de competencias y proponer estrategias que impulsen la economía digital a efectos de que estimule el aumento de la productividad y la competitividad.

Estatus: Pendiente

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desde la Comisión de Desarrollo Municipal se impulsa con vehemencia la creación de espacios que propicien una mayor participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de la estructura y operatividad de los ayuntamientos en México.

Como Secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal mi reto principal es contribuir en la gestión de diversos proyectos con los diferentes órganos de gobierno y poderes del Estado, así como organismos nacionales e internacionales, que permitan impulsar y promover una agenda municipal nacional que le dé mayor estabilidad a las finanzas municipales, dinamismo a la competitividad de los municipios y procurar mayores fondos a las arcas municipales, principalmente, de aquellos municipios con mayores dificultades recaudatorias y/o con problemas de endeudamiento.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este segundo año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

PROPOSICIONES

1. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA TRANSFERIR DE MODO INMEDIATO LOS RECURSOS FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

Proponente: Herrera Borunda Javier Octavio (PVEM) Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 25-octubre-2016

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del estado de Veracruz a llevar a cabo todas las acciones conducentes para transferir de modo inmediato los recursos federales que corresponden a los municipios de la entidad, cuyos presidentes municipales reportan no haber recibido.

Estatus: Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017

2. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROGRAMAS SOCIALES EMERGENTES SECTORIZADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

Proponente: Zamora Morlet Enrique (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 23-Marzo-2017

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca programas sociales emergentes sectorizados dirigidos a atender las necesidades de los municipios aledaños a las zonas económicas especiales contenidas en la ley adjetiva, promulgada el 31 de mayo de 2016, con objeto de impulsar el desarrollo integral de la sociedad que habita en los municipios aledaños a las citadas zonas económicas.

Estatus: Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017

AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Como Grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, el Partido Revolucionario Institucional de la mano de sus legisladores, pugnó por una agenda transformadora e incluyente que se manifestó de la siguiente manera:

- Reformas constitucionales y leyes secundarias para consolidar la justicia cotidiana.
- Ley de Seguridad Interior.
- Segunda generación de reformas en materia de justicia penal y derechos humanos.
- Leyes generales en materia de tortura y de trata de personas.
- Ley General de Archivos.

- Legislación relativa a juegos con apuestas y sorteos.
- Reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción.
- Reforma constitucional para reducir el número de legisladores federales electos por el principio de representación proporcional.
- Nombramiento de los titulares de los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos.
- Elección de tres consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Designación del Comisario de Petróleos Mexicanos.
- Reformas a diversos ordenamientos para impulsar un salario justo y suficiente.
- Reformas en materia de regulación del uso medicinal de la marihuana.
- Ley General de Cultura.
- Revisión de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para adecuarla a los compromisos de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TRABAJO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<u>Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de Labores (1 de</u> septiembre al 15 de diciembre de 2016)

Es importante resaltar el trabajo realizado hasta la fecha por quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sería imposible enumerar el esfuerzo de todas las personas que trabajamos con el único propósito de presentar iniciativas efímeras y eficientes que permitan fortalecer y consolidar el México que se necesita. Producto de este trabajo conjunto de los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, permitió que se presentaran 117 dictámenes, de los cuales 3 fueron nuevas leyes, 4 reformas constitucionales, 103 reformas a leyes existentes y 7 decretos.

Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio de Labores (1 de febrero al 30 de abril de 2017)

En un ámbito general, los fines que hemos fijado primordiales dentro del H. Grupo Parlamentario del PRI son en resumidas palabras: JUSTICIA e INCLUSIÓN, con ello implica que nuestro principal propósito a lo largo de ésta Legislatura sea y continúe siendo el lograr leyes justas que fortalezcan y garanticen los derechos humanos.

Fue así que a lo largo de éste periodo en la presente Legislatura, consciente del empeño manifestado por parte del titular del Poder Ejecutivo por impulsar al país rumbo al crecimiento y desarrollo a lo largo del presente sexenio, pugnando por el fortalecimiento de un compromiso permanente con la ciudadanía de optimizar el trabajo legislativo para que en efecto, puedan concretarse dichas expectativas, por lo que gran parte del trabajo hecho ha consistido en darnos a la tarea de crear y reformar diversos cuerpos normativos para hacer más

eficiente los proyectos que darán el impulso suficiente al país en todos los ámbitos que lo necesite, sin pasar por alto las necesidades del pueblo mexicano.

MATERIA DE HIDROCARBUROS

Buscar que el ingreso obtenido de los hidrocarburos beneficie a todos los mexicanos regulando condiciones económicas en términos fiscales para que los procesos de licitación sean conforme a derecho y los contratos sean justos, incluyentes y con apego a la Ley Reglamentaria.

En aras de fortalecer lo anterior, se creó el REGLAMENTO de la Ley de Transición Energética con el propósito de atender las necesidades que surjan derivadas las reformas estructurales que ha habido en materia de hidrocarburos respecto el más y mejor aprovechamiento para los mexicanos, estableciendo mecanismos, procedimientos, penas y demás procesos para proteger y blindar la eficacia de dicha reestructuración.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Para darle eficacia a la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio para garantizar a la ciudadanía se adicionó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se reformó el Código Penal en relación a la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, para tomarlo como guía para la autoridad judicial, la fiscalía y para que la ciudadanía tenga certeza que no se violarán los derechos humanos fundamentales que el Estado Mexicano consagra dentro de su Constitución Política.

NUESTRO COMPROMISO SE FORTALECE AL REFORMAR LA LEY ÓRGANICA DEL CONGRESO

Exigiendo la mutua comunicación entre el Ejecutivo Federal y ambas Cámaras quienes representan al pueblo mexicano.

- Aprobamos la Miscelánea Fiscal 2017 en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos, atendiendo las demandas de los contribuyentes, apoyando a los que más lo necesitan y mejorando su calidad de vida.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para mejorar las condiciones de desarrollo del sector empresarial, e incluir a las demarcaciones de la ahora Ciudad de México, en aras de fortalecer la inclusión y la oportunidad de que grupos vulnerables se beneficien de ésta ley.
- Reformamos la Ley Federal del Trabajo para incluir como obligación de los patrones otorgar permisos de luto de, por lo menos, tres días hábiles con goce de sueldo a los trabajadores en caso de la muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuges y concubinos; y garantiza la no discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra su dignidad humana.
- Igualmente, se reformaron las siguientes leyes
 - O Ley General de Víctimas, adicionando conceptos trascendentes como el principio de "Interés superior de la niñez", "Integralidad, indivisibilidad e interdependencia" y de "Máxima protección", los cuales resultaban imprescindibles de incluir para mejorar y atender las posibles lagunas que dejaban en descobijo jurídico a grupos vulnerables a lo largo del proceso penal.

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para poder lograr dar un impulso afanoso la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.
- Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, para la formulación e instrumentación de una política nacional de fomento económico, en concertación con los sectores privado y social.
- o Ley General de Cultura Física y Deporte, incluyendo concepciones como la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, desarrollo sostenible del deporte, de igual forma fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para penalizar en el Código Penal Federal a quien manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas.
- O Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se establece al Órgano Interno de Control el cual tendrá a cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Comisión y de particulares vinculados con faltas graves
- Se expidió la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual es reglamentaria de los artículos 60., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.